



Universidad Nacional de Córdoba
Centro de Estudios Avanzados

CORDOBA, 13 AGO 2010

VISTO

El Expediente- UNC: 0034004/2010 en el cual la alumna Rosa E. Quiroga Saavedra de la Maestría en Comunicación y cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, solicita pagar igual arancel que los alumnos de nacionalidad correspondiente a países integrantes del MERCOSUR.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Rosa E. Quiroga Saavedra es de nacionalidad Boliviana

Que Bolivia es un país asociado al MERCOSUR.

Por ello;

EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar que la alumna Rosa E. Quiroga pague igual arancel que los Alumnos pertenecientes al MERCOSUR.

RESOLUCION Nº

378

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba